

**FANNY ANDREA PORRAS BAÉZ**  
**ÁLVARO ESNEYDER GONZÁLEZ ARCINIEGAS**

**PSICOLOGÍA POLÍTICA COMO EJE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL  
DESARROLLO DE PROYECTOS DE LEYES ORDINARIAS EN COLOMBIA**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO**  
**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**SOCORRO, COLOMBIA**  
**2022**

**FANNY ANDREA PORRAS BAÉZ**  
**ÁLVARO ESNEYDER GONZÁLEZ ARCINIEGAS**

**PSICOLOGÍA POLÍTICA COMO EJE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL  
DESARROLLO DE PROYECTOS DE LEYES ORDINARIAS EN COLOMBIA**

**Tesis para optar al título de abogado**

**DIRECTOR DE TESIS**  
**WILMAN AMAYA LEÓN**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO**  
**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**SOCORRO, COLOMBIA**  
**2022**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**PRESIDENTE RECTOR SECCIONAL**

DR. NELSON OMAR MANCILLA MEDINA

**SECRETARIA SECCIONAL**

DRA. MARTHA XIMENA RIVERA FRANCO

**DECANO FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DR. ISABEL CRISTINA RAMIREZ NUÑEZ

**COORDINADORA INVESTIGACIÓN FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES**

DRA. FLOR MARIA TORRES

**DIRECTOR TESIS**

WILMAN AMAYA LEÓN

**SOCORRO, SANTANDER - COLOMBIA**

**2022**

## DEDICATORIA

*Dedico este logro en primer lugar a Dios por darme la vida y las capacidades para llegar hasta este punto, en segunda instancia a mi esposo Duwan por ser mi apoyo y brazo fuerte para no dejarme desfallecer y ayudarme a seguir adelante y finalmente a mis padres, hermanas y sobrinos por enseñarme a alcanzar las metas propuestas con trabajo fuerte y por ser mi motivación día a día.*

*Fanny Andrea Porras Báez*

*Primeramente a Dios quien me ha bendecido y guiado en cada una de las etapas de mi vida, a mis padres por su apoyo incondicional, a todos y cada uno de los docentes que han sido participes de mi formación personal y profesional, a ustedes muchas gracias.*

*Álvaro Esneyder González Arciniegas*

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

**Jurado No. 1.**

---

**Jurado No. 2.**

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
1. INTRODUCCIÓN .....	11
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
3. OBJETIVOS .....	16
3.1. Objetivo general .....	16
3.2. Objetivos específicos.....	16
4. JUSTIFICACIÓN.....	17
5. MARCOS.....	20
5.1. Estado del arte .....	20
5.2. Marco Teórico.....	25
5.3. Marco Conceptual .....	28
5.4. Marco Jurídico .....	31
6. METODOLOGÍA .....	33
7. RESULTADOS.....	37
7.1. Teorías afines con psicología y política .....	38
7.2. Importancia de la psicología política en el tramite contemplado en la Ley 5 de 1992 para los proyectos de leyes ordinarias .....	44

7.3. Influencia positiva o negativa de la psicología política en la posición del legislador en el trámite de iniciativas legislativas .....	48
8. CONCLUSIONES .....	55
9. REFERENCIAS .....	59

## INDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b> Tramite de un proyecto de Ley .....	47
<b>Ilustración 2</b> Estudios sobre psicología de la justicia para la paz en Colombia dentro del ámbito de acción de sistemas de justicia transicional.....	52
<b>Ilustración 3</b> Estudios sobre psicología de la justicia para la paz en Colombia fuera del ámbito de acción de sistemas de justicia transicional.....	53



## **RESUMEN**

La Psicología Política se ha constituido como una disciplina académica independiente de la política y de la psicología propiamente dicha, la cual ha ido adquiriendo mayor relevancia para los psicólogos interesados por aspectos políticos y sociales, así como también para profesionales de diferentes áreas como el derecho que participan en todas las actuaciones que se adelantan tanto entidades públicas como privadas. Es así, como por medio del presente proyecto hemos desarrollado una investigación acerca de la incidencia que tiene la Psicología Política en el contexto de la creación de leyes y del juicio o determinación del legislador a la hora de proponer proyectos de ley determinando su importancia.

En primer lugar se hizo un acercamiento al concepto de Psicología Política y a sus antecedentes para determinar cómo nació y cuál fue su relevancia en los procesos políticos en la historia, seguido a esto, se adelantó una revisión de literatura a fin de observar perspectivas de diferentes autores y poder llegar a determinar si era un eje transversal en la toma de decisiones del legislador, o por el contrario se trataba de un aspecto irrelevante, determinando que, la Psicología Política constituye un punto importante y casi que fundamental en el papel del legislador al tomar decisiones para tramitar proyectos de ley, puesto que, estos comprometen el interés general, y deben ser guiados por propuestas inteligentes y acordes a la necesidad de la población. Finalmente, con el desarrollo del análisis del tema en cuestión es pertinente que las cámaras legislativas de Colombia, adelanten la inclusión de programas educativos y de capacitación a sus representantes sobre Psicología Política, a fin de que se implemente verdaderamente en las decisiones en el desarrollo de proyectos de ley.

## **ABSTRACT**

Political psychology has become an academic discipline independent of politics and psychology itself, which has become increasingly relevant for psychologists interested in political and social aspects, as well as for professionals from different areas such as law who participate in all the actions carried out by both public and private entities. Thus, through this project we have developed an investigation about the incidence of Political Psychology in the context of the creation of laws and the judgment or determination of the legislator when proposing bills, determining its importance.

First, an approach was made to the concept of Political Psychology and its background to determine how it was born and what was its relevance in the political processes in history, followed by a literature review in order to observe the perspectives of different authors and to determine whether it was a transversal axis in the legislator's decision making, On the contrary, it was an irrelevant aspect, determining that political psychology constitutes an important and almost fundamental point in the legislator's role when making decisions to process bills, since they compromise the general interest and must be guided by intelligent proposals in accordance with the needs of the population. Finally, with the development of the analysis of the subject in question, it is pertinent that the legislative chambers of Colombia, advance the inclusion of educational and training programs to their representatives on Political Psychology, so that it is truly implemented in the decisions in the development of bills.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se ha escuchado el término de “Psicología Política”, el cual se ha consolidado como el resultado de diferentes perspectivas teóricas, prácticas profesionales y sensibilidades sociales, que conlleva a darle un tratamiento y valoración diferente de acuerdo a la perspectiva desde la cual se analice; es así como puede llegar a considerarse una doctrina científica, o como una iniciativa teórica que abarca diferentes disciplinas, e incluso como solo un deseo de colaboración en el que aporte al desarrollo de sociedades democráticas e incluso puede ser vista como una aspiración de la psicología actual, que permita crear la participación activa en la política profesional (Seoane J. , 1994, pág. 60)

La Psicología Política y los diversos enfoques que se le han dado a la misma, ha permitido que se genere el desempeño de amplios ámbitos de estudio como la psicopatología política, e incluso el asesoramiento de campañas políticas, que buscan en primera medida analizar comportamientos y las decisiones de líderes, así como también el estudio de las ideologías más marcadas en los diferentes sectores de la población.

Por esta razón, con el presente trabajo investigativo se busca realizar un acercamiento a lo que es la Psicología Política para establecer si dentro del trámite legislativo que se adelanta en el Congreso de la República existen y se tienen en cuenta parámetros derivados de la psicología política, es decir, establecer si esta rama de la psicología es tenida en cuenta o no a la hora de decidir si un proyecto legislativo prospera o no para convertirse posteriormente en Ley de la República.

Con este trabajo se busca realizar un aporte trascendental a la doctrina legislativa, pues se trata de un tema innovador y con un enfoque poco estudiado en Colombia y

Latinoamérica, con el que se busca aportar nuevos conocimientos no solo a estudiantes sino también a profesionales del derecho, política, psicología, sociología y demás áreas interesadas en ahondar sobre los procesos legislativos en el país, en especial los elementos que aporta la psicología política en estos procedimientos y su influencia en la toma de decisiones efectivas, pues debe recordarse que las leyes que se expiden en un país es una labor que conlleva una gran responsabilidad.

Para dar respuesta a los interrogantes que se plantean se realizó un trabajo investigativo cualitativo bajo un método documental pues se revisaron datos en diferentes fuentes como artículos científicos, libros, tesis, ensayos académicos y páginas web de entidades oficiales como la del Congreso de la República que permitieran consolidar un grupo de referencias sólidas y trascendentales para tener un amplio contexto sobre la temática estudiada, encontrar los puntos base de investigaciones anteriores y de esta manera emitir unas consideraciones y conclusiones que no solo den respuesta clara a la problemática planteada sino también aporte nuevos conocimientos a los lectores.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La psicología política es concebida como el conjunto de saberes científicos que se desarrollan y transmiten dentro de una comunidad autodenominada psicólogos políticos y son reconocidos por el resto de la sociedad como tales; el objetivo de estos profesionales es estudiar y explicar la conducta y comportamientos políticos de los seres humanos, es decir, analizar las acciones conductuales, emocionales y fisiológicas de aquellas personas con reconocimiento político e incidencia significativa dentro de la sociedad (Dávila, Fouce, Lillo, & Martín, 1998). En síntesis, la psicología política es una rama de psicología que tiene como fin principal analizar los comportamientos políticos de los seres humanos. Se empezó a hablar de “Psicología Política” por Le Bon en el año 1910, en donde se ha considerado a Harold Dwight Laswell como el fundador de dicha disciplina alrededor del año 1934, en el que se inauguró también como una disciplina independiente (Benbenaste, 2005). Fue con el paso del último siglo, que la Psicología Política empieza a adquirir importancia por lo que, en el 2001, se llevó a cabo el XXIV Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Psicología Política al que asistieron más de 30 países y posterior a esto en el año 2003, se convocó al XXIX Congreso Interamericano de Psicología, en donde reinó la psicología política en los temas abordados, y se ha extendido hasta hoy en día.

Bajo este panorama, se ha encontrado que darle una visión política al papel que ejerce la democracia, representa también un punto fundamental del ejercicio político y el acatamiento de las labores de los órganos del Estado, particularmente en la rama legislativa, al imponer sus normas por sobre todo el territorio de una determinada nación. Alrededor de

1960 a 1980, se creó una conmoción en todo el mundo, con el acaecimiento de guerras y de conflictos internos en los Estados, situación que trajo consigo el auge de los profesionales en psicología, pues tenían una gran sensibilidad por las situaciones que invadían al mundo entero. Los grupos subversivos y criminales, incluso los mismos gobiernos, empezaron a intervenir en el comportamiento de los pueblos, incidiendo de manera significativa en la postura que asumían los legisladores en la creación de normas a probación de iniciativas, así mismo se vio que cientos de personas demostraban un alto altruismo y compromiso en las luchas populares (Suárez, 2018).

Un análisis efectuado a la ley 5 de 1992 sobre las funciones del Congreso y el procedimiento designado para la creación y expedición de normas no se puede extraer la presencia de lineamientos psicológicos, políticos y sociales que le exijan a los congresistas una incursión a la problemática social que se pretende abordar, conociendo más a fondo el panorama desde la posición de la población, abarcando sus emociones, sentimientos, pensamientos y demás aspectos relevantes para la expedición de normas, pues debe recordarse que sobre esta institución recaen funciones importantes que traen a su vez un riesgo para toda la población del territorio nacional, toda vez que en sus manos se encuentra el futuro del país, forjado a través de la expedición de leyes en el presente que superponen un indicio grave de preocupación para todos los ciudadanos, pues, la preparación de aptitudes y de conocimientos se ha dejado de lado en todo el proceso electoral, para dar paso a los intereses personales de poder.

Es así, como entonces, se puede llegar a plantear el verdadero problema del presente trabajo, pues se requiere conocer la importancia o el papel que juega la psicología política

en la postura que adquieren los congresistas al momento de proponer y tramitar proyectos de ley en el país, con el fin de establecer si influyen o no en esta toma de decisiones y les permiten a los miembros de esta corporación ejercer sus funciones legislativas de la mejor manera, bajo el marco de la legalidad y la objetividad, movidos por el deseo de venerar y proteger los derechos de todos los ciudadanos y proporcionar además mejores condiciones de calidad de vida a través de la expedición de normas que respondan a las necesidades económicas, sociales y políticas que se manifiestan en el territorio nacional. Por esta razón a través de la revisión literaria se pretende dar respuesta al siguiente interrogante: ¿dentro del trámite legislativo que se adelanta en el Congreso de la República se tienen o no en cuenta parámetros o lineamientos determinados por la psicología política?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo general**

Establecer si la Psicología Política constituye un eje transversal y fundamental en la postura que adquieren los congresistas dentro del trámite que se les da a las iniciativas legislativas en Colombia.

#### **3.2. Objetivos específicos**

1. Examinar las teorías a fines con la Psicología Política como precursora de las decisiones del legislador en la práctica de sus funciones.
2. Analizar la relevancia de la Psicología Política en las actuaciones realizadas por el legislador en la práctica de sus funciones, especialmente en el proceso establecido en la Ley 5 de 1992 relacionado con los proyectos de ley.
3. Determinar si la Psicología Política influye de manera positiva o negativa en las decisiones del legislador en el desarrollo de proyectos de ley.



#### 4. JUSTIFICACIÓN

Para poder juzgar y delimitar el alcance que tiene la Psicología Política en relación con la postura del legislador en el desarrollo de las iniciativas legislativas, es necesario entender primeramente qué es la psicología política, y para debe indicarse que como su mismo nombre lo dice, está orientada hacia el estudio de fenómenos políticos, siendo esta una rama académica impulsora a analizar procesos y fenómenos políticos y psicológicos.

La Psicología Política puede ser enfocada a dos ámbitos diferentes, el público y privado, campos que corresponden a intereses comunes, sin embargo, se han transformado con el paso de los años, aunque estos campos se relacionan entre sí. Puesto que, los hechos que acaezcan en la vida pública afectan directamente la vida privada, y por el contrario, los hechos específicos de la vida privada pueden repercutir en la vida pública (Montero, 2009). Es así, como en el enfoque que se hace a la Psicología Política en el ámbito público, concretamente en el desarrollo de proyectos de ley por parte del órgano legislativo trae consigo una serie de objetivos claros, aunque si se revisa la literatura como recopilaciones de manuales y de académicos en diferentes lenguas como inglés, castellano, francés portugués, italiano o alemán (Fernandez Christlieb, 1987) no existe ninguna definición exacta de estos. Por lo que dichos objetivos deben ser introducidos de acuerdo a la necesidad del campo en el que se aplique la Psicología Política ya sea público o privada y el requerimiento en donde esta área académica se pretenda desarrollar.

Así entonces, para Margaren Hermann la Psicología Política debe ir anudada con sus objetivos como cualquier otra área o estudio independientemente del campo al que se pretenda aplicar, no obstante, ella determina que son ciertos factores psicológicos los que

contribuyen en puntualizar el comportamiento político y la forma en que dicho comportamiento repercute al desarrollo normal del campo de estudio; además, es posible de acuerdo a su recopilación organizada de las zonas de investigación de la psicología política llegar a formular la pregunta, “¿por qué los factores psicológicos contribuyen en la definición del comportamiento político y cómo las actuaciones políticas repercuten en los factores psicológicos?” (Hermann, 2002).

Si bien, si se hace una aproximación al caso concreto, se refiere a que puede ser la Psicología Política verdaderamente relevante en el desarrollo y postura del legislador en las iniciativas legislativas, por lo que como se dijo anteriormente, son conceptos y desarrollos de teorías los que confluyen en el pensamiento y en las acciones del órgano del Estado a la hora de desarrollar sus funciones.

Así, es posible determinar que las acciones que se adelante en la vida pública, es decir, en este caso en el Congreso por medio del desarrollo de proyectos de leyes, influirá directamente en la vida privada y permitirá que las consecuencias positivas o negativas sean inevitables, lo que deja a la deriva el desarrollo de los derechos fundamentales y constitucionales, así como también de la mejoría en el entorno para garantizar una vida digna a toda la sociedad, pues a pesar de que, para el caso de Colombia, es el mismo pueblo el que elige a quienes desean que los representen en los cargos públicos tales como el Congreso de la República, una vez estos suben al poder, dejan a la deriva sus quehaceres a todos los habitantes del territorio, encontrándose en la voluntad de unos pocos y permitiendo que cada una de sus decisiones afecte de manera directa todas las actividades de la vida cotidiana.

Es aquí donde radica la importancia del presente proyecto, en las repercusiones que tienen cada una de las decisiones tomadas en el congreso al pueblo colombiano y a todos los pueblos democráticos, pues estas se encuentran ligadas con la evolución de los derechos y en especial de la vida digna del ser humano, pues está sujeto a las decisiones que se tomen en el normal desarrollo de las funciones del legislador. La Psicología Política podría llegar a suponer un canal adecuado para desviar todas aquellas distracciones y por menores que aquejan al legislador cuando se trata de tramitar proyectos de ley, pues es de entender, que inclusive los problemas individuales y familiares pueden llegar a influir en la postura que toman los miembros del congreso. Mientras que, si se aplica de manera íntegra los procesos de la Psicología Política será posible aislar aquello que no converge a la función legislativa, y permitirá que cada uno de los representantes se enfoque en lo que verdaderamente es importante y se desarrollen sus funciones de manera adecuada, en razón a que fueron ellos elegidos al poder.

## 5. MARCOS

### 5.1. Estado del arte

Narciso Benbenaste (2005) sostiene en su obra “Psicología Política y Social” que para desarrollar el objetivo de la psicología política es necesario que se reconsideren aportes de diversas disciplinas, en donde se articulen también:

- Las particularidades de la evolución y sus repercusiones en las intervenciones institucionales y en el diario vivir dentro del ámbito público.
- La afinidad entre el individuo de la democracia y el individuo del crecimiento económico.
- Las maneras de ejercer dinámicamente el poder y las consecuencias subjetivas en el marco de la política.

Si bien, quedó claro que no ha sido posible definir de manera única la Psicología Política, aunque si se precisa con claridad que tiene relación con los fenómenos psicológicos y a su vez con los políticos, y que hoy en día aún se continúa una investigación constante para comprender esta disciplina.

En Italia, Angela Fedi, Katiuscia , Greganti y Stefano Tartaglia adelantaron un estudio titulado “Activismo político y representación del yo” (2001). En este trabajo se examinó la afinidad entre la identidad y el activismo político. Esta se llevó a cabo en una población consistente en 200 jóvenes que comprendían los 18 a los 32 años, entre ellos 100 no hacían parte de ningún grupo o asociación política o social, mientras que los otros 100 eran activistas políticos. Las variables que se investigaron fueron la personificación del yo

con su agrupación a través de un diferencial semántico, además del locus de control y la autoestima. Posterior a esto, se llevó a cabo la realización del estudio cualitativo de las entrevistas de 14 activistas acerca de la pertenencia de sí mismo por medio del análisis de las respuestas. En conclusión, se pudo determinar que los activistas tenían una autoestima más elevada en comparación con los que no hacían parte de ningún grupo, así mismo, se presentaba un mayor control interno y diferentes representaciones del “yo”.

En Estados Unidos, Stone en su artículo “Manipulación del terror y autorrorismo” (2001) partiendo de la teoría de la Manipulación del Terror la cual consiste en las teorías de Ernest Becker, quien afirmaba que el temor a morir era un común denominador en el mundo y el ser humano. Según Stone, cuando las personas piensan en la posibilidad morir, se reacciona con la negación y con desprecio. Seguido a dichas reacciones, se actúa de manera defensiva. Estas respuestas entregadas son el producto de la autoestima y de las concepciones culturales, así mismo, implicaba dejar de lado otras creencias, lo que abría las puertas a pensamientos de agresión y de discriminación. Con esta investigación se encuentra la intención de relacionar de manera paralela la conducta de las personas, en tiempos en los que su ansiedad inconsciente por pensar en la muerte se activa, haciendo manejo de la conciencia con la muerte y manipulando el uso de conductas de personas con temperamento o personalidad autoritaria. En conclusión, Stone determinó que, pese a que los datos son pocos, existen fundamentos para pensar que la personalidad autoritaria en el ser humano se sensibiliza con la amenaza de la muerte.

Manuel Cárdenas & Amalio Blanco, realizaron una investigación en España titulada “Las representaciones sociales del movimiento antiglobalización” (2004) en la que

participaron 169 jóvenes. Para este estudio se utilizaron métodos de asociación que estuvieran exentos de términos a un grupo de incentivos y con la utilización de un cuestionario de imágenes de movimiento. Como resultado se obtuvieron dos campos semánticos, en uno se encontraba términos como “antiglobalización, protesta, izquierda, minoría y obrero”, mientras que en el otro se encontraban términos como “globalización, orden, profesional y derecha”. El producto de este estudio se dividió en siete factores, resaltándose como dimensiones la identidad, totalidad y oposición.

En Venezuela, Guillermo Yáber & Luis Ordoñez (2005), adelantaron una investigación que titularon “Cambio organizacional percibido en dirigentes de partidos políticos venezolanos”. En dicho estudio se señala que, en la década del 2000 en adelante, se acentuó una tendencia que entrelaza la Psicología Política con la Psicología Organizacional. Puesto que en este estudio se abordó el análisis del cambio y la mejoría de los grupos políticos y de esta nación, puesto que desde los años ochenta el pueblo venezolano se cuestionaba de manera estricta el papel y la manera en la que se estaban cumpliendo las funciones de los partidos políticos, exigiendo un pronto cambio en la forma en la que se desempeñaban. Así entonces, se procedió a realizar un análisis valorativo dirigido a líderes de grupos políticos en referencia con la necesidad de reestructurar el sistema político especialmente de los partidos en Venezuela, en el año en el que se adelantó la investigación, realizando así un análisis del contenido conceptual incluyendo terminología referente con la transformación y el cambio de los partidos políticos desde el interior de estos. Finalmente, esta investigación dejó como resultado la sugerencia directa a los dirigentes de los partidos políticos de adelantar pronto un cambio en donde se llevará a

cabo a la realidad del país y se guiaran por parámetros políticos y sociales, dejando a entrever la relevancia de la Psicología Política en los procesos que refería importancia para la sociedad.

En el año 2015 Andrea Bonvillani desarrolló un estudio con un título muy sugerente, “El poder: ¿Corruptor?, ¿Encantador? O ¿Ambos? (2015), este documento tenía como principal objetivo encontrar una posición subjetiva frente a la manera de ver la política desde la perspectiva de los jóvenes de clase media-alta universitario por medio de la realización de entrevistas. En esta investigación se encontraron significativas referencias sobre el poder en especial en el manejo de las construcciones discursivas por medio de las respuestas de los entrevistados. En este estudio se encontraron aportes significativos en referencia a la Psicología Política relacionado con el pensamiento de los adolescentes y la intervención en la política de los mismos:

- La composición representativa del elemento fuerza o capacidad se lleva a cabo a partir de múltiples semánticas a las que anteceden reglas morales: el uso de la fuerza está precedida de valores que lo dotan de cualidades positivas o negativas.
- El predominio de una noción externa de poder: la fuerza la tienen otros quienes obligan a obedecer su voluntad sin que medie oposición en quienes no poseen dicha fuerza o poder.
- Una forma o clase de descripción reflexiva y analítica sobre las concepciones de fuerza o poder que se cimienta a través del antagonismo: la fuerza es valorada como degradadora de la naturaleza humana buena al transformar realidades adversas.

- Estas refutaciones en el campo discursivo se manifiestan a nivel de la localización subjetiva en un constante pasatiempo de atracción-rechazo en la medida en que se representa al poder o a la fuerza conjuntamente como herramientas de progreso personal y a su vez como pretensión humillante pues implica un descredito social.

En este estudio, se propone un pensamiento sobre el nacimiento de creencias que giran en torno al poder y que se tienen en relación con la constitución subjetiva de pensamientos de la clase media, y de interferencias en el inicio de pensamientos socio históricos en referencia con el poder del ser humano.

Según Sara Victoria Alvarado, Maria Camila Ospina, & Claudia Maria García en su estudio “la subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política” (2012), la psicología política tuvo como base contextos socio-políticos que caracterizaron a las regiones en referencia a procesos de dictaduras y de desigualdad social contando también la violencia política, lo que ha permitido que el papel de la Psicología Política traspase las fronteras teóricas y se relaciones con procesos de compromiso social y de militancia política, en donde contribuya con procesos democráticos que incluyan a políticos y al pueblo en general y que genere relaciones sociales basadas en la equidad.

Finalmente, Ramírez, A (2008), afirma en su estudio “Latinoamérica y los derechos humanos” que la impunidad en los diversos países propicia violaciones a los derechos, dejando entrever la necesidad de implementar estrategias que abarquen la Psicología Política en las decisiones de los gobiernos. La ineficacia en las actuaciones del Estado en el evento en el que debería intervenir en las problemáticas sociales muestra un fracaso latente



en intensidad con la que se hace alusión a la justicia y la reparación de manera indirecta de las personas que deseen hacer uso de mecanismos alternativos de conflictos y en las decisiones que se toman desde los órganos estatales dejan consecuencias directas en el desarrollo normal del Estado, y por tanto, en la vida de sus habitantes.

La manera en la que se hace política en los Estados democráticos deja entrever problemas en los objetos de estudio y la categorización de los análisis del comportamiento, lo que permite entender que subsiste un riesgo latente de implementar procesos y programas investigativos relacionados con la psicología política en la postura o posición que asuman los encargados de dirigir el Estado. Según Boaventura (S, 2009, pág. 2), el sujeto latinoamericano se comunica dando órdenes que originan nuevas emergencias, nuevas luchas y oposición desde el ámbito local, no muy desarrollado que trae consigo el deseo de una sociedad mejor.

## **5.2. Marco Teórico**

La Psicología Política desde el principio de los tiempos en los que se vio la necesidad de implementarla como un área académica independiente de la psicología fue entendida como el análisis de la correlación existente entre los progresos, avances y los fenómenos psicológicos con los fenómenos políticos, esta definición y aproximación a la Psicología Política se ha desarrollado de manera similar por varios autores tales como Bückner, 1971., Horkheimer, 1971., Stone, 1974., entre otros; todos los aportes desarrollados por estos autores sirven de base para el aporte literario y teórico del proyecto que se adelanta en relación con la Psicología Política como eje transversal para la postura que asumen los legisladores en el trámite que se le da a una iniciativa legislativa en

Colombia, además, de que son un aporte fundamental para poder llegar a explicar todos los fenómenos políticos bajo conceptos psicológicos.

De acuerdo a lo manifestado por Gross Stein (2002) la psicología política debe ser considerada como aquel estudio entre la relación de sentimientos, pensamientos, identidad política y su efecto en la elección política y demás formas de comportamiento político, es decir, que la relación entre los fenómenos psicológicos y la política es estrecha, lo que permite que se adelanten procesos de estudio y de interacción entre dichos campos del conocimiento.

Por otra parte, según Hermann (2002) se realiza un cambio en el concepto de la Psicología Política en donde se asimila con cultura y economía política, y se entiende como una nueva forma de percibir la política, además de un modo de representar el papel que tiene la población dentro del ámbito político, que simboliza una construcción de la realidad política (Hermann, 2002), lo que deja a la deriva una posición desde la epistemología, que permite modificar el anterior concepto admitiendo un precepto constructorista, sin limitarlo a ser la base deontológica del concepto. De este modo, se mantiene en una nueva definición la separación de los campos de la psicología con la política por separado, pero con una estrecha relación. Así entonces, una gran parte de los profesionales en psicología germánicos y europeos se han enfocado en la Psicología Política tales como Lasswell (1930), Stone (1974), y otros tantos, la construcción del concepto se ha trabajado con esta misma estructura.

Krosnick & Mc Graw (2002) han denominado la Psicología Política como una “ciencia política psicológica (CPP)” puesto que buscan fielmente marcar una distinción

entre ciencia política y la psicología política, haciendo a un lado la definición que se traía desde hace un siglo atrás, y que incluso para muchos psicólogos podía llegar a ser entendida como una materia influenciada por la politología, de tal manera que se separe de la ciencia política.

Así entonces, según Sabucedo (1996) es claro que la Psicología Política maneja áreas que buscan desarrollar distintas maneras de interpretar y entender los sucesos políticos. Incluso para literatos como Trognon y Larrue (1994) no puede llegar a existir la Psicología Política sin el anexo con la psicología social de la política, pues la psicología política se desarrollaría como un elemento auxiliar de la Ciencia Política Psicológica.

Con este desarrollo entonces, Krosnick y McGraw (2002), buscan que se amplíe la Psicología Política con objetivos claros referente a la producción de teorías que se refieran a su propio campo pero que puedan llegar a ser aplicados en diferentes áreas de la psicología, en vez de hacer el primero un estudio de teorías ya existentes en la psicología y de ser trasladada a la ciencia políticas. Así entonces, las teorías de la psicología política de manera íntegra pueden tomar funciones en aspectos metodológicos, conceptuales y sustantivos, teniendo como base la figura política, la cual funge como referencia para el comportamiento de los seres humanos dentro de la sociedad y proporciona consigo principios basados en la psicología de manera general, los cuales puedan ser enriquecidos por otra rama de la psicología, comprendiendo la política, toda vez que esta debe ser entendida como un objeto de la conducta humana.

### 5.3. Marco Conceptual

La psicología política se ha consolidado como el producto de una extensa gama de combinaciones doctrinales, prácticas profesionales y de sensibilidades sociales (Seoane J. , 1994). Para poder precisar el concepto de Psicología Política es necesario hacer un recorrido teórico que se hará más adelante, puesto que por su amplia gama de trabajo y de estudio, muchos autores la han definido de una manera diferente, no obstante, si se precisa que esta hace parte de una derivación de la psicología social encargada de analizar los fenómenos políticos.

Desde el origen de su estructuración como campo del conocimiento de la psicología, ha predominado una conceptualización de la psicología política que muestra la relación entre los acontecimientos y procedimientos psicológicos con los eventos políticos (Brückner, 1971), de lo que se desprende su aporte más importante, pues se desarrolla con las explicaciones teóricas que se hacen de los fenómenos políticos por medio de conceptos y teorías psicológicas. De esta manera, Gross Stein puede servir de ejemplo con su posición, toda vez que sostiene que la Psicología Política debe ser el campo de estudio que analiza las relaciones que tienen las pautas de razonamiento, identidad políticos y sentimiento, la relación entre dichas pautas, y su incidencia en la elección política y otras maneras de comportamiento político (Gross Stein, 2002).

Así mismos, se habla dentro del progreso de la psicología política en la educación mental a las variaciones sociales, dado que se ha denominado como adecuación ideológica o adecuación mental, debido a que se desarrolló como un papel legítimo constante pese a los acontecimientos históricos y teóricos que ha sobrepasado al investigador tales como el

acoplamiento de los individuos a las transformaciones políticas y sociales, ya fuera de una proporción de la población o de su totalidad, o de simplemente personas con intereses diferentes en la realización de la organización social. Con la educación de estos cambios no se establece una ideología estricta, sino que, por el contrario, sirve como base y referencia para anticipar las posibles conductas. Entonces, la adecuación cognitiva, puede ser definida como el papel de la Psicología Política que se caracteriza por realizar un esfuerzo para reducir los efectos de la incertidumbre ante las transformaciones, impulsar la adaptación tanto individual como colectiva frente a nuevas normas de organización social, previniendo la pena que ocasiona la separación y desconcierto, anticipando en lo posible el destino de los grupos, las personas y las instituciones (Seoane J. , 1994).

Entonces, todo lo que se ha generado cambios en las sociedades actuales han sufrido repercusiones en el diario vivir de los individuos, además de que, dichas transformaciones pueden llegar ser incluso comparadas con aquellos hechos de las grandes revoluciones del mundo, siendo esto permisivo a analizar que la función de la adecuación cognitiva puede llegar a desempeñarse dentro de la Psicología Política actual como un punto de total interés para las sociedades haciendo énfasis en el futuro a un plazo corto y mediano. Con esto, y a pesar de que la definición de la Psicología Política se ha visto en los tiempos como una noción compleja de precisar y mucho más confuso cuando se habla de delimitar sus alcances y características, Oblitas L & Rodríguez A., han dicho que la psicología política porción o rama de la psicología encargada de **estudiar los acontecimientos de índole política partiendo de sus características psicológicas**, se destacan entonces como acontecimientos el discurso político de partidos, la percepción de la corrupción, la

identificación con los grupos de referencia o los líderes, movimientos sociales y grupos de presión, entre otros (Oblitas, 1999).

Entonces, la concepción de psicología política es clara y uniforme respecto a la relación que tienen los procesos psicosociales con los fenómenos políticos, no obstante, también es relevante en este contexto, los procesos históricos, puesto que, en ocasiones se ha interpretado que la psicología se relaciona con biología que, con las ciencias sociales, aunque sería realmente únicamente un estudio de las estructuras neuronales (Triglia, 2020).

Si bien, la psicología no se encarga únicamente de estudiar el campo de las ciencias sociales, sino que analiza a fondo la conducta y todo lo que respecta al comportamiento del ser humano; es así como se encuentra la importancia de los procesos históricos, puesto que la conducta humana no recae principalmente de bases internas del cuerpo, sino que, por el contrario, se supedita a la relación en el escenario histórico colectivo en el que se desarrolla.

Los procesos políticos se encuentran dentro de los fines de la psicología política, pues estos constituyen la esencia de análisis de la materia, toda vez que con el paso de los años los humanos han aportado modelos de comportamiento. Es decir, con todo esto, se puede entender que la Psicología Política continuamente busca conducir su valentía a la autocrítica sobre las conjeturas que toma como punto de partida, además del enfoque epistemológico que desarrolla para llegar a los hallazgos después de cada estudio, los efectos que pueden llegar a tener las conductas en el marco de lo político en lo público y privado.

Por otra parte, es pertinente analizar el concepto de “Proyecto de Ley” referente al trámite que deben tener las leyes antes de poder ser promulgadas por el órgano legislativo, así entonces, en preciso entender que en la normatividad colombiana se realizan dos tipos de procedimientos para que una iniciativa legislativa se convierta en ley, el primero se desarrolla por el Senado y el segundo por la Cámara de Representantes, aunque de estos dos procedimientos lo único que cambia es el cuerpo colegiado, pues el trámite interno que se le da en las cámaras es el mismo (Lcdo. Juan M. Díaz, 2018).

Con todo esto puede llegar a ser claro el papel que desempeña entonces, el legislador a la hora de decidir si se aprueba o no una iniciativa, puesto que no se trata de un procedimiento corto, sino que, por el contrario, corresponde a un procedimiento tedioso y de gran responsabilidad social. El trámite de una iniciativa legislativa para que se convierta en ley corresponde a la aplicación de los principios constitucionales y normativos pues, estos deben ser expresados a cabalidad en cada una de las actuaciones a fin de prevenir que se transgredan derechos fundamentales de los individuos y de las comunidades en contexto.

#### **5.4. Marco Jurídico**

La Constitución Política en el título VI desarrolla el funcionamiento de la rama legislativa a través de 6 capítulos en donde se establece que el congreso es el órgano que encabeza esta rama del poder público y está integrado por dos cámaras: el Senado y la Cámara de Representantes. A estos cuerpos colegiados se les asigna principalmente la función legislativa que es la que interesa para el desarrollo de la presente investigación. Desde el artículo 150 al 170 la Constitución establece las pautas para la creación de los

diferentes tipos de normas en el país a las cuales se deben ceñir los congresistas para no incurrir en errores que generen la declaratoria de inconstitucionalidad de las nuevas leyes.

Así mismo, la ley 5 del 17 de junio de 1992 contentiva del Reglamento Interno del Congreso: el Senado y la Cámara de Representes, establece concretamente las reglas que se aplican a estos organismos y las funciones que se le asignan como máxima autoridad de la rama legislativa.

Frente a los procesos de creación de las leyes debe resaltarse que la constitución en el artículo 157 establece como requisitos formales para que una iniciativa se convierta en ley: i) que se haya publicado en la página oficial del Congreso antes de darle trámite en alguna de las comisiones; ii) que haya sido aprobada en primer debate la correspondiente comisión bien sea de la Cámara o del Senado; iii) que se haya aprobado en segundo debate; y iv) obtener la sanción del Gobierno, concretamente del Presidente de la República.

Requisitos que deben agotados entonces por el congreso y en donde juega un papel trascendental la postura individual de cada uno de los congresistas al momento de dar su voto de aprobación o no a las iniciativas para que se conviertan en Leyes de la República.



## 6. METODOLOGÍA

El presente trabajo desarrolla una investigación de tipo documental, en razón a que se adelanta bajo parámetros de una investigación cualitativa, pues se utilizan instrumentos y técnicas que integran la etapa metodológica del mismo, definiéndolas dentro del método de investigación acción, de conformidad con el enfoque cualitativo (Sampieri, 2012, pág. 498). Todo esto a través de una exhaustiva revisión de fuentes bibliográficas confiables como artículos investigativos en revistas académicas, libros y estudios que se relacionen para precisar la trascendencia de la Psicología Política en la postura que asumen los legisladores en el marco del procedimiento llevado a cabo para la aprobación o no de iniciativas legislativas.

De igual forma, el trabajo investigativo se desarrolló con observancia del método cualitativo, a través de la etnografía, la cual consiste en un método de investigación bajo el cual se estudia la forma en la que vive un determinado grupo de personas, si bien, este trabajo se realizó revisando referencias bibliográficas y analizando documentos, lo que permitió que se analizara la importancia de la Psicología Política en el marco de las tomas de decisiones del legislador en los proyectos de ley por medio de un recuento histórico y de la incidencia que esta tenía en Colombia, igualmente, se analizaron los efectos positivos que traería la puesta en marcha de dicha estrategia en las actuaciones del cuerpo legislativo a fin de que se garantizaran derechos fundamentales y de que todo se diera en el marco jurídico y legal del Estado.

En este trabajo investigativo se eligió a Colombia como punto de análisis central, además, no se cuenta con una determinada muestra pues el tema desarrollado se analiza

desde una perspectiva general, dándole sustancialmente un enfoque documental y de antecedentes históricos de la Psicología Política y la relevancia que este representa en el proceso de democracia y del establecimiento de Proyectos de Ley, determinando finalmente si la Psicología Política constituye un eje transversal en la toma de decisiones del legislador para los proyectos de ley.

La investigación que se desarrolla a través de una metodología cualitativa busca comprender los acontecimientos en la realidad social. Así, esta investigación busca entender la importancia que representa la psicología política en la posición o actitud que toman los legisladores en el trámite de en los proyectos de ley adelantados por el único órgano facultado en Colombia para dicha acción.

En este trabajo se empleó la compilación documental, bibliográfica, legislativa y jurisprudencial destacada por la búsqueda discrecional en base de datos, con el fin de obtener un estudio global de la situación que se está analizando. El instrumento empleado para la recolección de información en el presente estudio es toda la documentación de investigaciones significativas según el juicio de la investigadora. La investigadora seleccionó el tipo documental para el desarrollo de la investigación con datos cualitativos. Este trabajo se fortalece con la revisión de diferentes documentos a través de las bases de datos tales como Redalyc EBSCO, Dialnet, tesis y otras que tienen aportaciones valiosas para conocer cómo se lleva a cabo el robo de identidad mediante el crimen cibernético

Según Hernández y et al. (2014) esta investigación es de tipo descriptivo y documental pues no se realiza un trabajo de campo, sino que la revisión bibliográfica se enfoca en analizar artículos científicos e investigaciones en las que se hable de psicología

política. La investigación cualitativa permite comprender a profundidad los acontecimientos, además, de estudiar eventos de acuerdo a las perspectivas, experiencias, opiniones y significados de conformidad con la apreciación subjetiva de la realidad que tiene cada individuo.

Los trabajos desarrollados bajo una técnica exploratoria son los que preceden a la investigación y tienen alcances explicativos, descriptivos y correlacionales. Para ello, no es necesario que el investigador tenga contacto directo con los sujetos, en razón a que solo se busca revisar estudios e investigaciones anteriores. La presente propuesta, es entonces una revisión documental, toda vez que no se realizó trabajo de campo ni se tuvo contacto directo con la población aplicando encuestas o realizando entrevistas.

Por otro lado, el método inductivo es aquel que se basa en el razonamiento y deriva de la gestión o administración que le permite al investigador analizar hechos particulares para luego emitir conclusiones generales (Castellanos, 2017). Por otro lado, de acuerdo con (Sampieri, 2012) la investigación cualitativa se fundamenta sobre todo en un proceso inductivo y lógico que va de lo particular a lo general a través de procesos exploratorios, descriptivos para culminar emitiendo teorías. De esta manera, el método inductivo es oportuno y adecuado para la construcción de la tesis, pues permite tomar teorías y conceptos de carácter particular considerando las circunstancias y el contexto alusivo a la toma de decisiones por parte del órgano legislador en Colombia para aprobar o no iniciativas normativas.

En la elaboración del presente trabajo se implementó como ya se ha mencionado, una revisión bibliográfica y análisis de literatura, en donde inicialmente se concretó el tema, luego de la influencia de la Psicología Política alrededor del mundo, así como del

papel que este desarrolla en el marco institucional y gubernamental, para finalmente hacer un acercamiento al Congreso de la República, e impulsar la medida de Psicología Política como un área del conocimiento independiente que permite guiar las decisiones dentro del ámbito de la seguridad jurídica y de garantías constitucionales y de derechos humanos.

## 7. RESULTADOS

La Psicología Política fue desarrollada hace décadas, y se estableció primeramente como un área sujeta a otras disciplinas pero que, con el tiempo fue avanzando en su desempeño y se empezó a ver como un área académica independiente. La Psicología Política es concebida como una disciplina encargada del estudio de acontecimientos psicológicos, junto a los fenómenos y procesos políticos a fin de llegar a desarrollar capacidades en estas disciplinas y mejoras que contribuyan con la política y su constante evolución.

La Psicología Política realmente se ha constituido como un área de gran relevancia, pues esta varía en múltiples razones en las que radica el “¿para qué?” de la materia. En primer lugar, se encontró que por medio de la Psicología Política se puede llegar a transmitir las voces de los pueblos a la política, mostrando que no todos son iguales y que cada quien tiene una necesidad diferente, que la estabilidad y la fuerza de unos pocos no es similar a la de ningún otro y que, todas las personas dentro de las comunidades deben luchar para poder salir adelante, sobrepasando los límites que en el desarrollo de las funciones del Estado y de la vida misma se les interponen. Con esto, la Psicología Política es capaz de dejar clara la situación de las sociedades y mostrar los aciertos y desaciertos de las comunidades, contribuyendo con una perspectiva crítica para construir una sociedad deseada, la cual siempre busca un avance y mejoraría en los procesos democráticos, participativos y de desarrollo del pueblo en general.

Así mismo, la Psicología Política contribuye a generar constantemente un recuerdo y conciencia sobre la debilidad y la fuerza y sobre la necesidad que se tiene de cada día ser

mejor y de permanecer en un constante cambio. De igual forma, apoya el ejercicio cognitivo y las habilidades creativas de manera individual y colectiva. Es por ello que, para la exposición de los resultados encontrados en el trabajo investigativo, se presentan tres acápite que desarrollan cada de los objetivos planteados inicialmente como se muestra a continuación.

### **7.1. Teorías afines con psicología y política**

La psicología política se sitúa dentro de la indagación sobre el origen del hombre en sociedad a través de reflexiones particulares dentro del marco cultural por lo que esta rama de la psicología hace parte tanto de la tradición como de la modernidad en donde se manifiestan los múltiples acontecimientos históricos de dificultad en los cuales las preocupaciones sociológicas y antropológicas, psicológicas y políticas se convierten en disciplinas teóricas y métodos de investigación (Magaña, Dorna, & Torres, 2016).

Como se ha venido manifestando la psicología política es una combinación de conceptos entre el análisis conductual de las personas, la sociedad en general y los fenómenos políticos que se presentan dentro de la misma, es por ello que Oblitas y Rodríguez (1999) afirman que la psicología política es:

*“un área de la psicología contemporánea que se dedica al análisis de los fenómenos políticos en función de sus aspectos psicológicos; la interacción en fenómenos de incidencia política en función de principios psicológicos; el análisis crítico en la interpretación de fenómenos políticos y el análisis de*

*tópicos selectos como el poder, el liderazgo político y la corrupción entre otros” (Oblitas & Rodríguez, 1999).*

A la anterior definición debe sumarse los usos que de acuerdo a Christlieb, F (1987) se le debe dar al término psicología política, en primer lugar, afirma este autor que este término se puede emplear para referirse a las actividades en donde se combina la psicología con la política tales como asesorías profesionales en sindicatos, partidos políticos, difusión de corte político por psicólogos, organización y seguimiento a grupos de concientización entre muchos otros; la segundo uso hace referencia al análisis del conocimiento como un recurso para ejercer poder social, es decir, reflexionar sobre la psicología desde un enfoque externo a la psicología, pues lo que se busca es dar explicaciones históricas, epistemológicas, sociológicas y políticas pero no psicológicas. El tercer uso, deriva de las preocupaciones psicológicas dentro de las teóricas críticas sociales, especialmente de la marxista proveniente de la escuela de Frankfurt y reconociendo Reich como padre de la psicología social; finalmente, el cuarto uso se relaciona con el estudio de fenómenos políticos y fenómenos sociales, la forma en la que se relacionan enfatizando en aspectos como actitudes y creencias que envuelven el comportamiento político, como actitudes electorales, personalidad del dirigente, entre otras (Parisí, 2008).

(Parisí, 2008) sostiene que la psicología política se puede analizar desde diferentes perspectivas como la psicosocial con orientación cognoscitiva y comportamental; la psicoanalítica; la discursiva con inclinación hacia lo pragmático y teórico; y una posición funcional estructural. Todos estos puntos de vista o ángulos para analizar este término pueden manifestarse o aplicarse a diferentes modelos como el liberacionista-crítico,

psicohistórico, retórico-discursivo, marxista, de psicología colectiva y racionalista, es decir su campo es interdisciplinario por lo que su aplicación es amplia dentro de las sociedades.

Estas perspectivas de análisis fueron definidas por (Mendoza, Gutiérrez, Santamaría, & Carranza, 2017) en los siguientes términos:

- i. *Perspectiva psicosocial o psicosociológica:* se destaca porque en ella concurre la exploración a teorías y variables que emanan de la psicología social, es decir, se trata de una disciplina capaz de exigir por si misma el reconocimiento como precursora en la investigación de problemas relacionados con lo político, lo social y por supuesto la psicología. Bajo este contexto, debe resaltarse el alcance a los procesos de generar y asimilar conocimientos que permite profundizar en el estudio de los procedimientos que intervienen y a los cuales se les asigna la carga por la concurrencia de acontecimientos políticos.
- ii. *Perspectiva psicoanalítica:* se caracteriza por focalizar los eventos psicopolíticos según la mecánica que se lleve a cabo con ocasión del análisis psicológico y social sentado por Freud. Los acontecimientos fuertes que generen choque o trauma, junto con la memoria, la personalidad de figuras políticas, la justificación del actuar político, tanto de multitudes como de individuos han sido temas objeto de investigación. Dentro de esta posición se destacan como significantes herramientas la represión, el desplazamiento, los procesos de negación, entre otros.



- iii. *Perspectiva discursiva:* está integrada por dos formas de manifestación. En la primera, se toma una postura doctrinal o teórica en la que se concibe a la política como una ideología que edifica la realidad, es decir, no hay una diferenciación entre el discurso, el debate y la proclama con el fin que cada uno tiene. Entonces, lo que se pretende es analizar los sermones políticos toda vez que son esenciales en la política y su papel específica que hacen o no los representantes políticos.
- iv. *Perspectiva estructural funcional:* se considera que es la asociación de patrones o sistema de personas que comparten un determinado lenguaje, pensamientos y acciones que llevan a cabo la tarea de conformar de manera lógica y razonable las intenciones, conocimientos y comportamientos políticos. Las presunciones que emergen suelen plantear vínculos entre el actuar político, los procesos psicopolíticos y las diversas formas de organización social y económica.

En cuanto a los modelos en los que se aplica la psicología política o desde los cuales se puede analizar, (Sanabria, 2021) indica que en lo referente al modelo liberacionista-crítico debe resaltarse a su pionero Martín Baró, psicólogo y filósofo que en 1986 presentó las bases para la psicología política o de liberación que resulta de la psicología social y crítica para ahondar en los acontecimientos políticos, intervenirlos y de esta manera generar cambios sociales; los principios de este modelo son: i) la psicología con un compromiso crítico que involucra valores conductuales; ii) optar por la causa de actores sociales se traduce en la concientización del contexto que se esté viviendo; iii) los elementos

fundamentales de este modelo es el desprecio por la psicología hegemónica (globalización de determinadas teorías) y la incorporación del investigador en la explicación del significado de algunos términos que se implementan y el por qué de su inclusión; y iv) el fin de esta psicología es concientizar a los actores de la liberación que ellos mismos pueden lograr a través de la exclusión de obstáculos que impiden entender las razones y efectos de la vida, es decir, eliminar la preponderancias de explicaciones específicas sobre otras.

En el paradigma psicopolítico de la psicología social se tiene como propósito revisar la procedencia del por qué en una sociedad se produce la mayor riqueza en materia comunicativa, pues es esta la que permite difundir hechos, sucesos y acontecimientos para que sean distinguidos por todos los habitantes y como individuos pertenecientes a la polis, evitando de igual forma una privatización de la información y comunicación, para que no se trate de lo que en si se debería hablar. Por su parte, el modelo retórico-discursivo estudia el discurso para encontrar los argumentos, motivos y efectos de la conducta política, esto quiere decir que todo comportamiento político es también una materialización del habla o idioma y por consiguiente un hecho social en la medida en que se organiza dialógicamente. En síntesis, este modelo se ocupa del análisis y comprensión de la construcción y funcionamiento del discurso (Sanabria, 2021).

En cuanto al modelo psicohistórico, (Sanabria, 2021) indica que Reich se destaca por sus estudios en donde plantea que la represión puede manifestarse tanto en escenarios políticos como sexuales; afirma que la coacción libidinosa no siempre es producto o resultado intrínseco o interno del individuo pues, pues en los trabajadores que son exprimidos por el capitalismo, la constante ausencia de contacto o relaciones sexuales y

placentera se produce como resultado del cansancio en los individuos por el trabajo excesivo, así como también por el abuso y aprovechamiento económico que ocasiona tensión y frustración. En este modelo debe destacarse que Whilem Reich creó el freudomarxismo a través de la unión entre el psicoanálisis y el marxismo, y la metodología de este modelo se fundamenta en las psicobiografías o estudios después de la muerte de un determinado personaje.

El modelo racionalista se caracteriza por considerar que la conducta política es racional, sensatamente motivada, volitiva, es resultado de procedimientos comparativos, evaluación y toma de juicios que dirigen la búsqueda de una estabilidad y resistencia social en la que viven. Finalmente, el marxismo es concebido como el comportamiento psicopolítico y los procesos producto del dominio de organismos sociales y culturales que garantizan la satisfacción de necesidades productivas.

Descritos los modelos de la psicología política, es necesario analizar el contexto latinoamericano y en especial el colombiano, (Mendoza, Gutiérrez, Santamaría, & Carranza, 2017) afirman que en Latinoamérica la psicología política apareció en la segunda mitad de los 80 como un campo independiente derivado de estudios experimentales, especialmente los efectuados en territorio venezolano entre 1973 y 1977 por Marín y Salazar, quienes se caracterizaron por la evaluación de actitudes maquiavélicas y dogmáticas. Este campo de conocimiento da lugar a que se revelen éxitos y errores propios del conglomerado social, pues la psicología política funciona como método o técnica indispensable para la generación de sensatez sobre el cambio, las condiciones sociales,

económicas y políticas de casa comunidad, prevenir el olvido y sobre todo contribuir en la búsqueda de mejorar la situación actual de vida.

En este continente el fortalecimiento de la psicología política fue marcado significativamente por acontecimientos políticos como dictaduras, la pobreza, intervenciones militares entre otras, en países como México, Chile, Venezuela, Cuba, Argentina, El Salvador y Colombia. Concretamente en Colombia, a pesar de que los inicios de este campo del conocimiento se dieron en los años 80, no fue sino hasta el siglo XXI cuando se logró establecer como órbita del saber, y las primeras ideologías se dieron con ocasión del narcotráfico, el paramilitarismo, las actuaciones guerrilleras y las ideologías neoliberales. Sin embargo, no hay estudios que hagan un análisis en el que se incluya la psicología política en el desarrollo de normas legales, por lo que en el siguiente acápite se tratarán estos aspectos.

## **7.2. Importancia de la psicología política en el trámite contemplado en la Ley 5 de 1992 para los proyectos de leyes ordinarias**

La Constitución Política de 1991 dentro de su artículo contempla un capítulo dirigido a regular las leyes, es decir, su creación, trámite para la aprobación a grosso modo y la institución encargado de dicho trámite desde el artículo 150 al 170, se establece entonces que es el Congreso de la República la institución facultada para crear normas y aprobar o no las iniciativas legislativas. De igual forma se establece que en el ordenamiento jurídico colombiano existen leyes ordinarias, estatutarias, orgánicas y leyes marco; las primeras hacen referencia a temas genéricos como por ejemplo la ley que declara el carriel como patrimonio cultural, es decir, no se limita las materias que se deben regular a través de ellos

como si sucede con las otras, las estatutarias, por ejemplo, abarcan derechos fundamentales, administración de justicia, estados de excepción, entre otros que requieren previo a convertirse en ley aprobación de la Corte Constitucional; en cuanto a las leyes orgánicas, su fin consiste en ordenar y decidir la estructura y misión de las entidades estatales; finalmente las leyes marco son aquellas que se expide para delimitar objetivos que debe observar el gobierno en materias como régimen salarial y prestacional de algunos empleados públicos (Guaca, 2021).

Bajo este contexto, se expidió entonces la ley 5 de 1992 con el fin de reglamentar el funcionamiento y organización de Congreso, así como también el trámite para la aprobación de leyes. De manera general, el proceso inicia con una iniciativa legislativa o popular, seguida de la radicación del proyecto legislativo que de acuerdo a la temática se traslada a la comisión a la que corresponda y es asignada a un ponente para que la presente en primer debate, seguidamente se da el debate en la respectiva comisión en donde hay lugar a la proposición de enmiendas, adiciones o supresiones totales o parciales; seguidamente la ponencia pasa a segundo debate y luego de esto se da el debate en la sala plena de la cámara correspondiente, en donde si es aprobado se traslada a la cámara y posteriormente pasa a sanción presidencial.

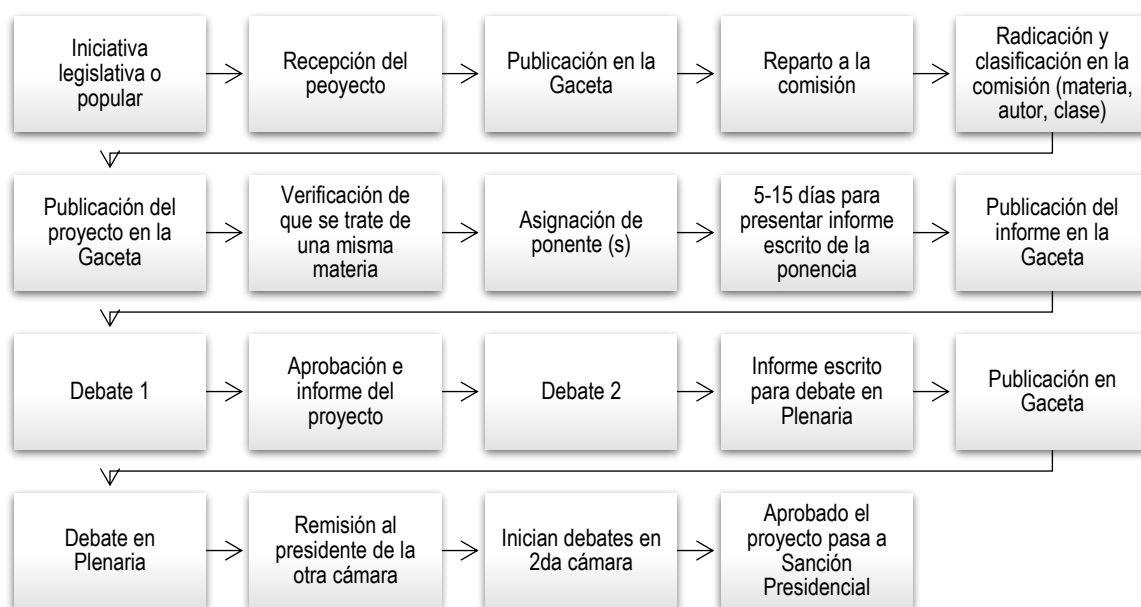
Ahora bien, analizando cada uno de los pasos, para poder entender la importancia de aplicar la psicología política en estos trámites legislativos, se inicia resaltando que la iniciativa para radicar un proyecto legislativo de acuerdo a la norma estudiada la iniciativa la pueden tener: i) miembros de las cámaras legislativas; ii) el gobierno nacional por intermedio de sus ministros; iii) las altas cortes; iv) el Procurador y Contralor; v) el Fiscal

General; y vi) el Defensor del Pueblo; pero además se habla de iniciativa popular cuando la norma faculta a que i) un grupo de ciudadanos equivalente al 5% del censo electoral; ii) un 30% de los concejales; o iii) un 30% de los diputados puedan radicar proyectos legislativos. Recibido el plan legislativo por la secretaria del senado o de la cámara en la que fue presentado debe ser publicado en la página oficial del Congreso y es repartido por el presidente de la cámara a la respectiva comisión. Luego es radicado y clasificado el proyecto de acuerdo a la materia, el autor, la clase de la iniciativa y la comisión a la que corresponde para que posteriormente se publique el proyecto en la página oficial o gaceta. Seguidamente se inicia el estudio en la comisión verificando que todo el articulado se trate de una misma materia; verificado esto, el presidente procede a nombrar el o los ponentes quienes tienen un término entre 5 y 15 de acuerdo a la complejidad de la propuesta y la categoría para presentar la ponencia. Dentro del término asignando por el presidente, el ponente debe presentar informe escrito el cual debe publicarse en la página oficial del congreso dentro de los 3 días siguientes.

Inicia el debate en donde se analiza artículo por artículo y se consideran modificaciones que presente cualquiera de los presentes bien sea parcial o total al proyecto. Terminado el debate y si es aprobado el proyecto se debe redactar un informe para el segundo debate el cual se realizará en un término no inferior a 8 días una vez terminado el primero. Si el proyecto se aprueba, el presidente puede nombrar a los mismos o a otros ponentes para que realicen un informe y lo presenten en el segundo debate que se realice. En el debate que se realiza en plenaria se discuten los artículos, se da la palabra a quien la pida y se pueden modificar artículos durante la sesión. Si la iniciativa legislativa es

aprobada en plenaria de la respectiva cámara en donde se inició el proceso, el presidente de la misma debe remitir al presidente de la otra cámara todos las carpetas y documentos indispensables para que se inicie el proceso y debates al igual que en la otra cámara. Una vez ha sido aprobada la iniciativa en cada una de las cámaras el proyecto es enviado al Presidente de la República para que lo firme. El trámite expuesto anteriormente se resumen en la ilustración No. 1 que se muestra a continuación.

**Ilustración 1** Trámite de una iniciativa legislativa o proyecto normativo



Fuente: elaboración propia.

En el análisis que se debe hacer en la proyección del proyecto de ley por quienes tienen la iniciativa requiere que se estudien a profundidad los requerimientos sociales o el problema que pretende resolver y cuáles son las posibles soluciones, al igual que en los debates cada uno de los congresistas debe analizar la problemática social y si el proyecto es

o no una verdadera solución a la problemática que va a facilitar la resolución de conflictos que se presenten sobre la materia en un futuro.

Es aquí entonces donde radica la importancia de la aplicación de la psicología política en la toma de decisiones de los congresistas pues del análisis que haga cada uno al proyecto de ley desde una perspectiva objetiva, pero también incluye aspectos psicológicos como la forma de pensar o la ideología de quienes tuvieron la iniciativa para poder comprender el fin del mismo más allá de la literalidad del texto y poder establecer si es o no una solución a la problemática existente y puede contribuir al progreso social de manera eficaz y eficiente. Podría decirse que en materia de la creación de normas y la operatividad del Congreso de la República es necesario la aplicación de la psicología política a través de un modelo psicopolítico o de psicología colectiva, pues lo que se pretende es que los congresistas en el desarrollo de sus obligaciones no solo contribuyan a la materialización de los fines del Estado sino que también respondan a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales a través de la creación de leyes que maximicen la democracia y brinden mejores oportunidades para un mejor vivir de toda la población.

### **7.3. Influencia positiva o negativa de la psicología política en la posición del legislador en el trámite de iniciativas legislativas**

La Psicología Política es trascendental en la medida en que contribuye con la búsqueda continua de mejores seres humanos, y por ende mejores sociedades y estados, en donde se crean utopías a partir de otras utopías generando esperanza tanto personal como colectivamente. Es por ello que, la Psicología Política contribuye en diversos campos de la



vida social, puesto que todo lo que se encuentra alrededor compete a las personas y a las sociedades y los procesos que se adelantan en el margen de las funciones del Estado, tienen competencia también en el pueblo por referirse desde el poder que emana del mismo pueblo, entonces, permite que no se juzgue, ni se pormenoricen los procesos de los campos sociales, sino que se tengan como principios sólidos, el desarrollo de la democracia, de la libertad y en especial de la vida.

En este rol de la Psicología Política se toman diversos puntos claves, los cuales tiene que ver con el desarrollo de la democracia, porque si bien, con este proyecto se pretendía dar claridad acerca de la verdadera importancia que tenía el uso de la Psicología Política como eje transversal de la postura legislativa en el desarrollo de las iniciativas legislativas en el país, si es importante entender que esta tiene total relevancia y que el pueblo mismo, es quien tiene facultad participativa de escoger a sus representantes (entre los que se encuentran el cuerpo legislativo), por ello debe ser partícipe de todos los procesos y las decisiones que tome, puesto que este será el principal actor en recibir las acciones que se adelanten en el Gobierno.

Es preocupante encontrar que la participación política de los ciudadanos ha ido en disminución desde hace décadas en países latinoamericanos, lo que ha permitido que se adelantes reflexiones a nivel académico, pero que se trasgreda el derecho y el deber de participación que se tiene en los Estados democráticos. Las preocupaciones por la ausencia de intervención ciudadana en las funciones del Estado, deja una clara preocupación en el sistema político que se está forjando, pues este depende de la relación y el involucramiento que tenga el ciudadano por medio de su participación electoral. Si el ciudadano participa en

los procesos democráticos de los Estados, se adelanta entonces el cumplimiento de principios esenciales para sobrellevar y sacar adelante el modelo democrático de la actualidad. De este modo, si se llegase a reactivar la intervención de la ciudadanía en el ámbito político por medio de la injerencia de expertos y de partidos, se generaría un movimiento social que sería capaz de propender un verdadero amparo de los derechos humanos, particularmente de la dignidad humana de la población (Seoane J. , 1992).

Con el adelanto de este estudio, se encontró que la Psicología Política verdaderamente es importante en el desarrollo no solo del papel legislador sino de todo el gobierno en general, en donde se tomen decisiones acordes a las necesidades y que resuelvan problemáticas sociales, en donde, si se enfoca al papel que asumen el legislador en el marco jurídico y legal del Estado, es importante que se tenga en primera línea el uso de la Psicología Política.

Esta materia de Psicología Política permite que se asocien los procesos de política, tales como el desarrollo de iniciativas legislativas y se anuden con las decisiones enfocadas desde la psicología, a fin de que se analicen las decisiones que se toman y las consecuencias que están podrían ocasionar en el diario vivir de los individuos. Con esto, se ha encontrado que la Psicología Política puede ser una precursora y una guía de ruta en los procesos que adelantan los integrantes del Congreso de la República, puesto que todas las decisiones que allí se tomen repercutirán en el desarrollo normal del país.

La labor la Psicología Política en el marco de las decisiones del legislador se maneja de formas amplias, pues esta permite ser tomada como una apoyo sólido, a fin de acercarse un poco más a las realidades que viven las comunidades y así lograr adelantar los trámites

en referencia a los proyectos de ley, dejando una buena consecuencia, la cual se involucra con la expedición de normas acordes con las necesidades del pueblo y no cumplimiento únicamente intereses individuales, sino que contribuyan y atiendan verdaderamente las necesidades latentes y que, como papel y función del Estado debe ser el principal garante de llegar a suplirlas, por lo que se han establecido diversos mecanismos de acción y participación, en donde las personas son representadas por entes superiores, como el Senado y la Cámara de Representantes y que por ende, deberán ser suplidas las peticiones y necesidades a las que el pueblo se refiera.

Un claro ejemplo de la importancia que tiene este campo de estudio en la posición subjetiva de los legisladores se evidencia en las acciones para alcanzar la paz que realizadas en el año 2016 y dio paso a que el Congreso de la República tuviera que legislar en varios ámbitos como la atención a las víctimas, la legalización de las curules de las FARC en la Cámara y en el Senado, entre otros aspectos que requerían la implementación de esta psicología política para el trámite y posterior aprobación de leyes. Al respecto, (López, Rincón, Gutiérrez, & Rodríguez, 2019) realizaron un análisis del impacto psicológico que genera en víctimas y excombatientes la aplicación de medidas derivadas de la justicia transicional (ilustración 2); así como también de las actitudes y la comprensión que tienen estos actores respecto a la justicia fuera del contexto de la implementación de medidas transicionales, en víctimas y personal que no fueron víctimas del conflicto (ilustración 3), con el fin de poder determinar las implicaciones que los mecanismo aplicados han generado sobre los implicados en el conflicto armado y la inclinación de la comunidad colombiana hacia la construcción de la paz.

**Ilustración 2** Investigaciones de psicología en el proceso de paz en Colombia en el marco de justicia transicional

Estudio	Metodología	Constructo	Muestra	Resultados generales
Denov y Marchand (2014)	Cualitativa: análisis de contenido.	Experiencia de desmovilización.	Excombatientes de las FARC-EP y de las AUC.	Estigma social; percepción de inseguridad.
McFee (2016)	Cualitativa: etnográfica.	Experiencia de desmovilización.	Empleados de la ACR, miembros de las Fuerzas Armadas, directores de organizaciones y excombatientes de las FARC-EP y de las AUC.	Estigma social; percepción de inseguridad.
Firchow (2017)	Mixta: análisis de contenido (cualitativa) y transversal (cuantitativa).	Indicadores de paz y reconciliación percibidos en comunidades. Optimismo ante paz y reconciliación.	Victimas directas de la violencia en El Salado (Bolívar) y Don Gabriel (Sucre). Prestadores de servicios de reparación.	Indicadores definidos en términos de paz positiva. Percepción de injusticia procedimental y distributiva ante reparaciones.
Villa (2013)	Cualitativa: historias de vida y análisis de contenido.	Capacidad de cambio de la narrativa testimonial.	Victimas del conflicto.	Constatación del dolor compartido, consuelo en grupos de apoyo y restablecimiento de la confianza como consecuencia de la memoria colectiva. Capaz de generar cambio emocional, empoderamiento y dignidad.

Fuente: López, W., Rincón, C., Gutiérrez, M., & Rodríguez, L. (2019). Pág 148.

**Ilustración 3** Trabajos de psicología en el proceso de paz en Colombia fuera del marco de la justicia transicional

Estudio	Metodología	Constructo	Muestra	Resultados generales
Castrillón-Guerrero, Riveros, Knudsen, López-López, Correa-Chica y Castañeda (2018).	Cualitativa: teoría fundamentada.	Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación.	Victimas de desplazamiento forzado.	Componentes retributivos (castigo a perpetradores), restaurativos (no repetición) y distributivos (reparación) como condición para el perdón y la reconciliación.
Cortés, Torres, López-López, Pérez y Pineda-Marin (2016).	Cualitativa: teoría fundamentada.	Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación.	Habitantes de Bogotá.	Componentes distributivos (reparación, transformación de condiciones estructurales) y restaurativos (no repetición, arrepentimiento, reconstrucción de hechos, reconocimiento de responsabilidad) para perdonar. Para reconciliarse, se suman a estos, componentes retributivos (castigo al perpetrador).
López-López, Pineda Marin, León, Garzón y Mullet (2013).	Cuantitativa: experimental.	Disposición a perdonar a perpetradores de violencia.	Habitantes de Bogotá.	4 posiciones: nunca perdonar, dependiente, siempre perdonar, indeterminados. Presencia de disculpa asociado a mayor disposición a perdonar.
López-Lopez, Sandoval, Rodriguez, Ruiz, León, Pineda-Marin y Mullet, E. (2018)	Cuantitativa: experimental.	Disposición a perdonar a perpetradores de violencia.	Habitantes de Bogotá.	5 posiciones: nunca perdonar, vacilantes, dependiente, siempre perdonar, indeterminados. Presencia de disculpa asociada a mayor disposición a perdonar; al igual que presencia de condena.

Fuente: López, W., Rincón, C., Gutiérrez, M., & Rodríguez, L. (2019). Pág 148.

Con estos datos se logró hacer un análisis psicológico de esta población afectada por el conflicto interno presentado en el país y posteriormente afirmar que la afinidad entre la psicología social y la psicología política junto con sus diversas contribuciones en el proceso de paz explican la manera en la que la justicia dio inicio a la consolidación de confianza, o de desconfianza, coordinando acciones pacíficas o violentas. Este análisis psicológico, para el caso de la política, en especial de la expedición de normas sobre la materia, les permite a los legisladores conocer el contexto psicológico y social de la población a la cual se busca beneficiar con dicha normatividad y tomar decisiones mucho más fundamentadas en pro del bienestar social, es decir, es necesario que se implemente en la toma de decisiones de los legisladores un aspecto psicopolítico para la optimización de resultados en la aplicación de las normas que se creen para la disminución de las problemáticas sociales.

## 8. CONCLUSIONES

La psicología política tiene sus inicios en Latinoamérica en los años 80 con ocasión de los diferentes acontecimientos relacionados con la violencia que se presentaron en diferentes naciones, incluyéndose por supuesto a Colombia. Debe recordarse que la psicología política surge de la combinación de múltiples conceptos y del análisis de las conductas de la sociedad, de los individuos que la componen y de las situaciones políticas que se presentan dentro de esta, como por ejemplo el poder y el liderazgo político.

Ahora bien, dándole respuesta al primer objetivo específico, son muchas las teorías que han surgido alrededor de la psicología política, pero ninguna se enfoca concretamente en hacer un análisis entre la relación e importancia de esta rama del conocimiento en la postura de los legisladores que integran el Congreso de la República, pues como se evidenció las teorías son amplias y se enfocan en definir y delimitar los campos o modelos en los que se puede aplicar, por lo que se requiere de una interpretación de dichas teorías para poderlas aplicar y acomodar al contexto de la creación y aprobación de normas o leyes. De esta manera, puede afirmarse que en la función legislativa la psicología política debe usarse como una forma de analizar conocimientos para ejercer poder social y dar soluciones a las problemáticas sociales y políticas sin dar explicaciones propiamente psicológicas sino históricas y epistemológicas. Y en cuanto a la perspectiva que se le debe dar a la psicología política en el marco del desarrollo de funciones legislativas puede afirmarse que es la psicosocial pues para la creación de normas se requiere conocer las problemáticas a solucionar para que las decisiones que toma el cuerpo legislativo sean efectivas y eficientes.

En cuanto al segundo objetivo, se concluye que en el análisis que debe hacerse en la proyección del proyecto de ley por quienes tienen la iniciativa requiere que se estudien a profundidad los requerimientos sociales o el problema que pretende resolver y cuáles son las posibles soluciones, al igual que en los debates cada uno de los congresistas debe analizar la problemática social y determinar si el proyecto es o no una verdadera solución que va a facilitar la resolución de conflictos que se presenten sobre la materia en un futuro, es decir, en la materialización del proceso contemplado en la Ley 5 de 1992 es indispensable que los congresistas empleen la psicología social desde un ángulo psicosocial.

Respecto al tercer objetivo específico, se encontró que la psicología política constituye una herramienta indispensable en la posición de los congresistas, pues para aceptar y dar trámite a los proyectos de ley se requiere un análisis profundo y no literal del artículo que compone el texto normativo, encontrar el trasfondo del proyecto, la problemática social que se está presentando y a la que se pretende dar una solución, por lo que es aquí en donde interviene el aspecto psicológico, pues se requiere que el legislador conozca la forma de pensar de la comunidad y su posición respecto a la problemática, como se sienten y las emociones que esto despierta en ellos para poder concluir si el proyecto normativo es o no una solución efectiva a la problemática. Se trata entonces de cumplir verdaderamente con los fines estatales prevaleciendo el interés general sobre el particular y los beneficios personales.



Prueba de esta importancia de combinar aspectos psicológicos con lo político y de conocer la posición de la población, su forma de pensar y sus emociones respecto a determinada problemática se evidenció en los estudios psicológicos que se hicieron a la población (víctimas y victimarios) involucrados en conflicto armado con las FARC que culminó con el acuerdo de paz en el 2016 y dio lugar a que con posterioridad se emitieran una serie de leyes por parte del congreso para hacer efectivos estos acuerdos y facilitar su materialización a través del conocimiento de los sentimientos y perspectivas de la población afectada que permitiera una toma de decisiones legislativas contextualizadas y encaminadas a la obtención de resultados eficientes y eficaces para garantizar mejores condiciones de vida a esta población.

Puede afirmarse que es importante la inclusión de la psicología política por parte de los congresistas en sus posturas respecto a las iniciativas legislativas desarrolladas en esta corporación y para ello se requiere profundizar más en el tema dando el enfoque que se le dio al presente trabajo investigativo de manera que se tenga amplio material doctrinal con el que se pueda capacitar y fortalecer los conocimientos de los integrantes de las cámaras para que en la toma de decisiones de involucre este elemento psicológico y se puedan optimizar los resultados de esta tarea en la sociedad. Es decir, es necesario que el Congreso en conjunto con sus integrantes tengan iniciativa de capacitación y deseo de fortalecer sus conocimientos en psicología política para aplicarla en su labor diaria como legisladores, especialmente en la toma de decisiones.

De igual forma, es necesario que desde la academia no solo de psicología sino también de derecho se adoctrine a los estudiantes sobre psicología política, sentando bases

sobre sus conceptos, campo de aplicación y sobre todo la importancia que tiene en la resolución de conflictos y grandes problemáticas sociales que se presenten no solo a nivel local sino regional, pues permite que los individuos con poder político tomen decisiones conociendo ampliamente el contexto de las necesidades sociales y las posibles soluciones a dicha situación, para que las normas que se expidan resalten por su efectividad y los resultados que traen consigo.

## 9. REFERENCIAS

- Alvarado, S. V.-A. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias 10 (1)*, 235-256.
- Benbenaste, N. (2005). *Psicología Política*. Buenos Aires: Área Social Comunitaria. Facultad de Psicología.
- Bonvillani, A. (2005). *Construcción identitaria y posicionamiento subjetivo frente a la política: jóvenes de clase media universitaria de la ciudad de Córdoba*. Congreso Interamericano de Psicología.
- Bonvillani, A. (2015). *Construcción identitaria y posicionamiento subjetivo frente a la política: jóvenes de clase media universitaria de la ciudad de Córdoba*. Argentina : Investigación presentada en el Congreso Interamericano de Psicología.
- Brückner, P. (1971). Sobre la patología de la obediencia. Em Brückner, Peter. *Psicología política como tarea de nuestra época*.
- Cárdenas, M. &. (2004). Las representaciones sociales del Movimiento Antiglobalización. *Psicología Política N° 28*, 27-54.
- Castellanos, B. J. (2017). Uso de los metodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquision de evidencias digitales. *Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia*, <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v18n46/0123-1472-cuco-18-46-00056.pdf>.

Cordero Cordero, T. (2007). El proceso de enseñanza-aprendizaje de la psicología en la Universidad de Costa Rica. Un curriculum de cara a la realidad. En I. B. Em Dobles Oropeza, *Psicología de la liberación en el contexto de la globalización neoliberal: acciones, reflexiones y desafíos* (págs. 376-382). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Escuela de Psicología. (Marzo de 2019). *Universidad de Costa Rica Plan de Estudios*.  
Obtenido de [www.psico.ucr.ac.cr](http://www.psico.ucr.ac.cr).

Fedi, A., Greganti, K., & Tartaglia, S. (2001). Activismo político y representación del yo. *Psicología Política*, 53-75.

Fernandez Christlieb, P. (1987). Consideraciones teórico-metodológicas sobre la psicología política. *Psicología Política Latinoamericana*.

Gross Stein, J. (2002). *Political learning and political psychology: A question of norms*.  
Mahwah: Lawrence Erlbaum: Political Psychology.

Guaca, D. c. (2021). *Youtube*. Obtenido de ¿Que es una Ley en Colombia? Clases de leyes:  
<https://www.youtube.com/watch?v=KqFYvdmNR7U>

Hermann, M. (2002). Political Psychology as a perspective in the study of politics. *Political Psychology*. Mahwah, EUA: Lawrence Erlbaum.

Krosnick, J. A., & McGraw, K. M. (2002). Psychological political science versus political psychology true to its name: A plea for balance. *Em Monroe, Kristen R. (Coord.)*. *Political Psychology*. Mahwah: Lawrence Erlbaum.

- Lcdo. Juan M. Díaz. (2018). ¿Cómo un proyecto se convierte en Ley. *LexJuris de Puerto Rico*. Obtenido de <https://www.lexjuris.com/Formularios/lexproyectoaley.htm>
- López, D. P. (enero de 2018). *Congreso de la República de Colombia*. Obtenido de Guía Básica de la Estructura y Funciones del Congreso de la República de Colombia y el Proceso Legislativo: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-02/Guia%20ba%CC%81sica%20Estructura%20y%20Funciones%20del%20Congreso..pdf>
- López, W., Rincón, C., Gutiérrez, M., & Rodríguez, L. (2019). Psicología de la justicia para la construcción de paz en Colombia: una apuesta desde la psicología política. En Á. D. Gómez, W. L. López, O. Obando, & I. Barreto, *Psicología política y procesos para la paz en Colombia* (págs. 121-150). Cali: Universidad Icesi.
- Magaña, I., Dorna, A., & Torres, I. (2016). *CONTRIBUCIONES A LA PSICOLOGÍA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA*. Santiago de Chile: RIL editores.
- Mendoza, V. S., Gutiérrez, J. M., Santamaría, A. C., & Carranza, J. L. (2017). La Psicología Política: contexto teórico de los diálogos de paz en Colombia. *Análisis del discurso en torno a los diálogos de paz*, 7-12. Obtenido de [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/19094/1/An%C3%A1lisis-del-discurso-en-torno-a-los-di%C3%A1logos-de-paz\\_Cap01.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/19094/1/An%C3%A1lisis-del-discurso-en-torno-a-los-di%C3%A1logos-de-paz_Cap01.pdf)
- Montero, M. (2009). ¿para qué psicología política? *Revista Psicología Política*, 9(18).
- Moriyón, F. G. (1998). *Tesis sobre los derechos humanos*. Madrid: Universidad Complutense.

- Naciones Unidas. (2022). *Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Colombia - Sistema político electoral:  
<https://oig.cepal.org/es/paises/9/system#:~:text=El%20Congreso%20es%20bicamer al.,son%20nombrados%20por%204%20a%C3%B1os.>
- Oblitas, L. y. (1999). *Psicología Política*. México D.F: Plaza y Valdés.
- Parisi, E. R. (2008). Definiendo a la psicología política. *Boletín (Sociedad de Psicología del Uruguay. En línea)*(46), 20-38.
- Ramírez, A. (2008). Latinoamérica y los Derechos Humanos. *Revista Javeriana* (144), 744.
- S, B. (2009). La democracia en América Latina y el Futuro de la Utopía. *Colombia* .
- Sabucedo, J. M. (1996). *Psicología Política*. Madrid: Síntesis.
- Sampieri, R. H. (2012). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México D.F.: McGraw Hill.
- Sanabria, F. (2021). *Goconqr.com*. Obtenido de Modelos de análisis de la psicología política: <https://www.goconqr.com/es/mapamental/11109277/modelos-de-analisis-de-la-psicologia-politica>
- Seoane, J. (1992). Psicología Política y Sociedad Democrática. En J. Seoane. *Psicología Política de la Sociedad Contemporánea*. Valencia. Promolibro.
- Seoane, J. (1994). El papel de la psicología política en las nuevas sociedades. *Revista de psicología pública* N°19 , 59-74.

- Seoane, J. (1994). El papel de la psicología política en las nuevas sociedades. *Psicología Política N° 9*. Madrid: Universidad de Valencia.
- Stone, W. (2001). Manipulación del terror y autoritarismo. *Psicología Política. Nro. 23*, 7-17.
- Suárez, M. G. (2018). Psicología Política para la Democracia, los Derechos Humanos y el Desarrollo Académico: compartiendo las experiencias desde Costa Rica. *Psicología Política 9 (18)*, 237-257.
- Triglia, A. (2020). ¿qué es la psicología política? *Psicología y Mente*.
- Trognon, A., & Larrue, J. (1994). *Pragmatique du discours politique*. París: Armand Colin.
- Yáber, G. &. (2005). *Cambio organizacional percibido en dirigentes de partidos políticos venezolanos*. Investigación presentada en el Congreso Interamericano de Psicología.